

Quilmes, 6 de mayo de 2006

VISTO: la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 6 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referendum" del Consejo Departamental, sobre la solicitud de licencia en la función como Consejero Titular del Consejo Departamental del Dr. Daniel Ghiringhelli

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: modificar el primer artículo de la resolución D CyT N° 011/06 del Director ad-referendum del Consejo Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera: " Otorgar licencia al Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli, en la función como Consejero Titular del Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de abril y durante el cumplimiento de la función de Director de la Carrera Licenciatura en Biotecnología."

ARTICULO 2º Homologar la Resolución D CyT N° 011/06, sobre la licencia en la función como Consejero Titular del Consejo Departamental del Dr. Daniel Ghiringhelli.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 026/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología